

La Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de Proceso	Proceso No	Quejoso y/o informante	Implicados y/o Apoderados	Fecha y No. Auto y/o Resolución	Decisión	Recursos Procedentes	Cuaderno
Ordinario	107-2019	Contraloría de Bogotá	-Adriana Carolina Segura Cuartas. - Andrés Fernando Pardo Quiroga.	Auto OCODI- 000045 del 3 de febrero de 2022	Cierre de Investigación Disciplinaria	Reposición	170_A_CIERRE_ ID_45_FLE_P5

Se hace constar que el anterior Estado permanece publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda en la carpeta asuntos disciplinarios ubicado en la sección de Contratación, normatividad, defensa judicial y asuntos disciplinarios, en la siguiente ruta: https://www.shd.gov.co/shd/contratacion-y-normatividad, por el término de un (1) día, contado a partir de las siete de la mañana (7:00) A.M. y hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30) P.M. de hoy catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

SANDRA PATRICIA CRUZ GRACIA Auxiliar Administrativa de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectado por:	Sandra Patricia Cruz Gracia	11/02/2022
Revisado por:	Yesika Lizzeth Pimienta Redondo	11/02/2022

www.shd.gov.co

Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311 PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195 NIT 899.999.061-9

